



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

AVISO DE NOTIFICACIÓN DE UNA DENUNCIA

Actuación a notificar: Caso No 887422024

Persona a notificar: ANONIMA

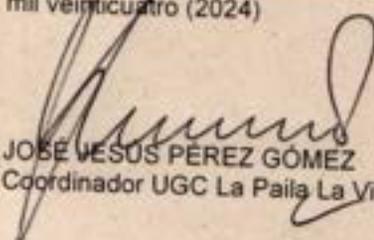
El Suscrito Coordinador encargado de la Unidad de Gestión Cuenca La Paila La Vieja, de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo",

HACE SABER:

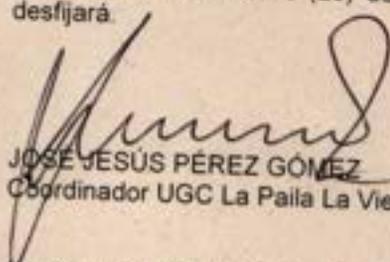
Que, en el procedimiento administrativo adelantado por esta Corporación, para atender la denuncia anónima del día 25 de septiembre de 2024, denuncia por afectación al recurso hídrico, contaminación por disposición inadecuada de lodos y mal funcionamiento de la PTAR La Camelia, ubicada en la vereda La Camelia, municipio de Caicedonia. Se realizó la correspondiente visita ocular por parte funcionarios de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte al sitio motivo de la denuncia, quienes rindieron el correspondiente informe de fecha 24 de septiembre de 2024.

Que al no presentarse ninguna persona a notificarse de la actuación adelantada y al desconocerse el domicilio del denunciante, se procederá a notificarla por medio del presente aviso, el cual se fijará acompañado de copia íntegra informe de visita y el respectivo requerimiento realizado a la Gerencia de Empresas Públicas de Caicedonia EPC- ESP, en la página electrónica de la CVC y en la cartelera de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la CVC, por el término de cinco (05) días de conformidad con lo señalado en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro o desfijación del aviso.

Para constancia se firma en la ciudad de Sevilla, a los veintitrés (23) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024)


JOSE JESÚS PÉREZ GÓMEZ
Coordinador UGC La Paila La Vieja

El presente Aviso se fija hoy veintitrés (23) de octubre de 2024 a las ocho (8:00 a.m.) en la cartelera oficial de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (5) días, hasta el día veintinueve (29) de septiembre de 2024 a las (5:00 p.m.), fecha y hora en que se desfijará.


JOSE JESÚS PÉREZ GÓMEZ
Coordinador UGC La Paila La Vieja

Proyectó y elaboró: Isabel Cristina García Asistencial UGC La Paila La Vieja DAR Centro Norte
Revisó José Jesús Pérez - Coordinador UGC la Paila La Vieja



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

INFORME DE VISITA

1. FECHA Y HORA DE INICIO:

Septiembre 24 de 2024, 1:30 p.m. y octubre 01 de 2024, 1:30 p.m.

2. DEPENDENCIA/DAR:

Unidad de Gestión de Cuenca La Paila – La Vieja / Dirección Ambiental Regional Centro Norte.

3. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO:

EMPRESAS PÚBLICAS DE CAICEDONIA E.P.C. - E.S.P., identificada con NIT. 821.001.449-6. Dirección de correspondencia: Carrera 16 No. 5-37, Caicedonia – Valle del Cauca. Teléfono: (602) 2161696. Correo: empublicas@caicedonia-valle.gov.co

4. LOCALIZACIÓN:

Planta de Tratamiento de Aguas Residuales La Camelia, ubicada en el corregimiento Montegrande, jurisdicción del municipio de Caicedonia, departamento del Valle del Cauca. Coordenadas geográficas WGS84 04°20'39.20" N, 75°51'08.00" W, altitud: 1090 m. Coordenadas planas MCO X (ESTE): 1.136.019, Y (NORTE): 972.246.

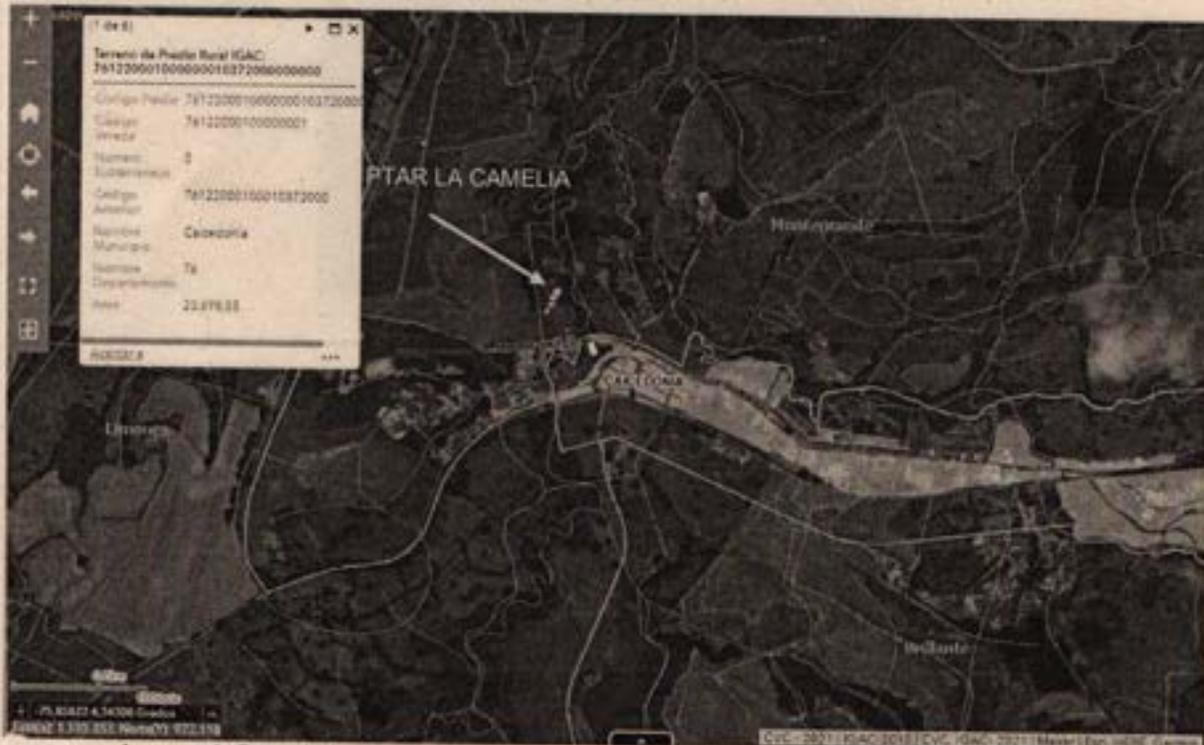


Imagen 1: Panorámica localización PTAR La Camelia municipio de Caicedonia. Fuente: GeoCVC

5. OBJETIVO:

Realizar visita ocular en atención a denuncia verbal anónima sobre olores ofensivos provenientes de la PTAR La Camelia y petición radicada con No. 887422024 del 25-09-2024 sobre denuncia



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

anónima relacionada con solicitud de información y acciones sobre disposición de lodos y funcionamiento de la PTAR La Camelia.

6. DESCRIPCIÓN:

Se realizó visita ocular a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR La Camelia, la cual, según lo informado, inicio operación en el año 2011 y fue diseñada por el Instituto Cinara de la Universidad del Valle.

La PTAR La Camelia actualmente trata el 99% de las aguas residuales domesticas de la cabecera municipal de Caicedonia mediante alcantarillado combinado. Según lo manifestado, a partir del mes de diciembre de 2023 se suspendió el Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales Domesticas STARD Las Carmelitas (2% de cobertura) y se conectó a la red de alcantarillado municipal. El porcentaje de la población que no se encuentra conectada a la red pública de alcantarillado corresponde a edificaciones con soluciones individuales y a viviendas con dificultades técnicas de conexión, principalmente por topografía.



Imagen 2: Panorámica PTAR La Camelia. Fuente: Google

La PTAR está conformada por las siguientes unidades preliminares y de tratamiento:

- Unidades Preliminares:
 - 1 Estructura de entrada con compuertas.
 - 3 Rejillas de cribado.
 - 2 desarenadores.
 - 1 Trampa de grasas.
 - 1 Pozo de bombeo.

- Unidades de Tratamiento:
 - 4 Reactores UASB.
 - 3 Filtros percoladores.
 - 3 Sedimentadores finales.
 - 3 lechos de secado para los lodos generados por terceros.
 - 8 lechos de secado para lodos generados en los reactores.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

- 6 lechos de secado para lodos generados en los sedimentadores finales.

El tratamiento preliminar compuesto por: una (1) estructura de entrada con compuertas, tres (3) rejillas de cribado para la retención de sólidos; dos (2) canales desarenadores para decantar los sólidos sedimentables, una trampa de grasas para retener aceites y grasas presentes en el agua residual y un (1) pozo de bombeo, se encontraban operando de forma normal al momento de la visita.



Foto 1 y 2: Panorámica estructura de entrada a planta y localización de compuertas de operación manual

Por su parte, las compuertas de alivio son operadas de forma manual por el operario, al presentarse aumento en el caudal de las aguas residuales a causa de precipitaciones y escorrentía en la cabecera municipal, derivando una parte de caudal hacia una estructura hidráulica en concreto que drena los excesos a la quebrada Los Ángeles.

Se tiene dispuesta una estación de bombeo con dos (2) bombas de succión eléctricas que impulsan el agua residual hacia las cuatro (4) unidades de tratamiento primario con Reactores Anaerobios de Flujo Ascendente UASB.



Foto 3 y 4: Panorámica ingreso del agua residual al tanque de bombeo hacia los reactores UASB



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Los reactores UASB operan en régimen continuo y en flujo ascendente. Después, el efluente se separa en gas, líquido y sólido. El gas producido durante la digestión anaeróbica se libera, mientras que el líquido tratado continúa su camino hacia los filtros percoladores. Según lo manifestado, los cuatro (4) reactores UASB están funcionando de forma adecuada y tienen una baja carga de lodos.



Foto 5 y 6: Panorámica reactores anaerobios de flujo ascendente UASB

Los lodos generados en los reactores UASB son dispuestos en lechos de secado, de los cuales cuatro (4) se localizan en inmediaciones a los reactores, y cuatro (4) en cercanías al canal de entrada. Los lechos de secado se observaron con piso impermeabilizado (ladrillo, arena, gravilla y plástico); cuatro (4) cuentan con techo y cuatro (4) sin techo.

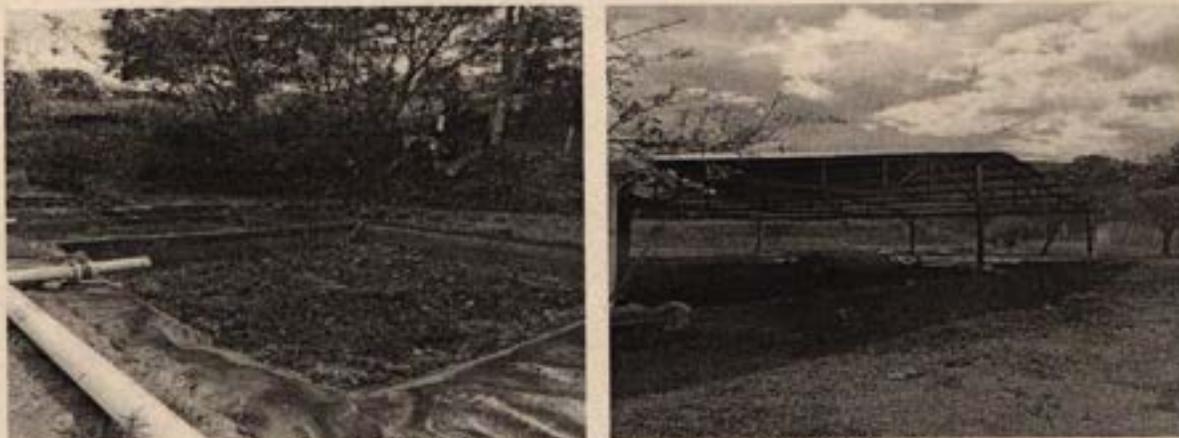


Foto 7 y 8: Panorámica lechos de secado de los Reactores UASB

El agua residual que viene de los reactores pasa al tratamiento secundario constituido por tres (3) filtros percoladores circulares con rosetones como medio de soporte, para el desarrollo de la biopelícula y el intercambio de fluidos, con un brazo giratorio para la distribución uniforme del agua. Al momento de la visita, un (1) filtro percolador estaba funcionando de forma adecuada y el brazo giratorio de los dos (2) filtros restantes, se encontraban detenidos debido a un daño presentando en el tablero de control eléctrico.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

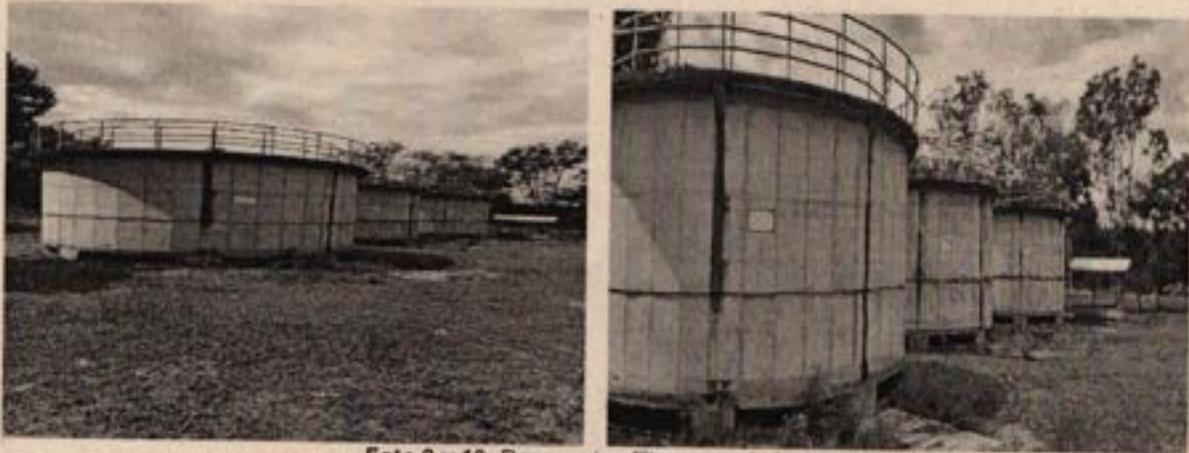


Foto 9 y 10: Panorámica filtros percoladores

Posteriormente, el agua residual es distribuida en tres (3) sedimentadores circulares que remueven la materia sólida fina. Al momento de la visita, uno (1) de los (3) sedimentadores estaba trabajando de forma adecuada, debido a la acumulación de lodos en los dos sedimentadores restantes, a causa del daño en el tablero de control eléctrico y algunas bombas (motores) que impulsan los lodos al lecho de secado. Debido a esta contingencia, se estaba utilizando una bomba sumergible para extraer los lodos acumulados al lecho de secado.

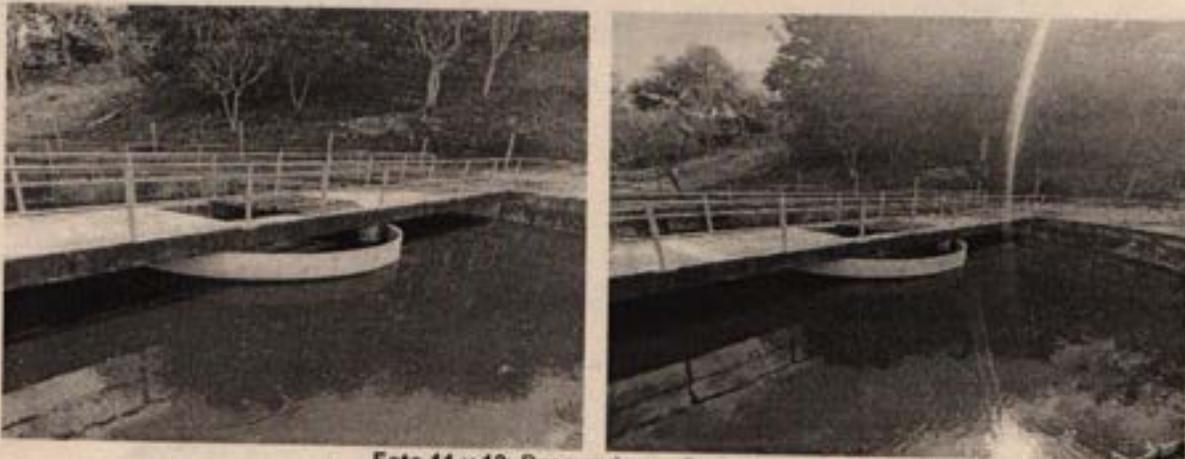


Foto 11 y 12: Panorámica sedimentadores

Los lodos generados en los sedimentadores son dispuestos en seis (6) lechos de secado, los cuales se localizan en inmediaciones al sistema. Los lechos se observaron con piso impermeabilizado (ladrillo, arena, gravilla y plástico), sin techo.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

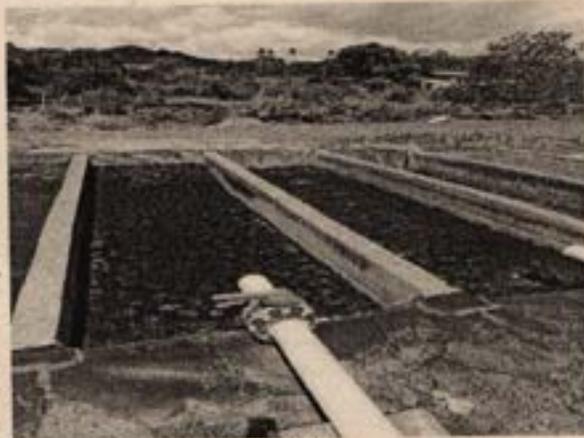


Foto 13 y 14: Panorámica lechos de secado de los sedimentadores

Al momento de la visita, se estaba reparando un problema eléctrico en el tablero de mandos (a causa de una contingencia), el cual permite la realización de varias actividades de operación y mantenimiento dentro de la PTAR. También, se encontraban en reparación algunas bombas (motores) que impulsan los lodos de los sedimentadores a los lechos de secado.

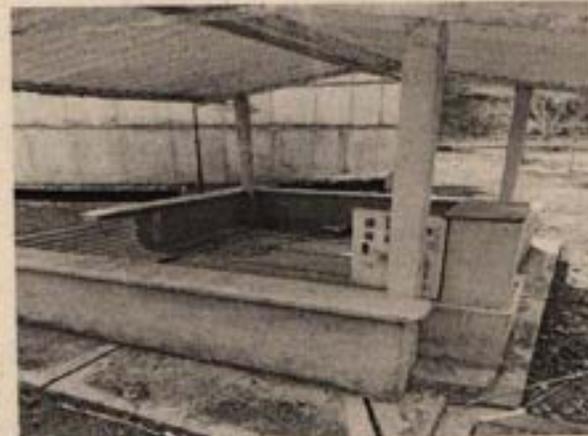


Foto 15 y 16: Panorámica Tablero de control eléctrico

Los caudales de ingreso a la PTAR y salida son aforados mediante un sistema de vertedero tipo SUTRO o proporcional.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca



Foto 17 y 18: Panorámica vertedero tipo SUTRO a la salida del agua residual de la PTAR

Finalmente, La descarga del agua residual tratada se realiza directamente en la quebrada Los Ángeles (tributaria del río La Vieja – vertiente del río Cauca), mediante un cabezal de descarga, en el punto identificado con las coordenadas geográficas WGS84 04°20'45.08" N, 75°51'09.00" W.



Foto 19: Panorámica cabezal de descarga

Por otro lado, actualmente en la PTAR se está realizando la recepción y tratamiento de bio-sólidos o lodos, como servicio prestado a terceros (tratamiento y disposición final adecuada). Según lo manifestado, estos lodos se descargan en los lechos de secado con los que cuenta la PTAR, para que sean estabilizados, y los lixiviados regresan al pozo de bombeo para que reciban todo el tratamiento establecido. Las EPC presentan por escrito a la Autoridad Ambiental bimestralmente los volúmenes de lodos descargos en la PTAR por parte de cada una de las empresas a las que se les presta el servicio.

En visita ocular del 01/10/2024 se logró evidenciar el ingreso a la planta de un vehículo con sistema de succión – presión (tipo Vactor) con una capacidad de 5m³, el cual fue dirigido a los lechos de secado colindantes a los tres (3) sedimentadores finales.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

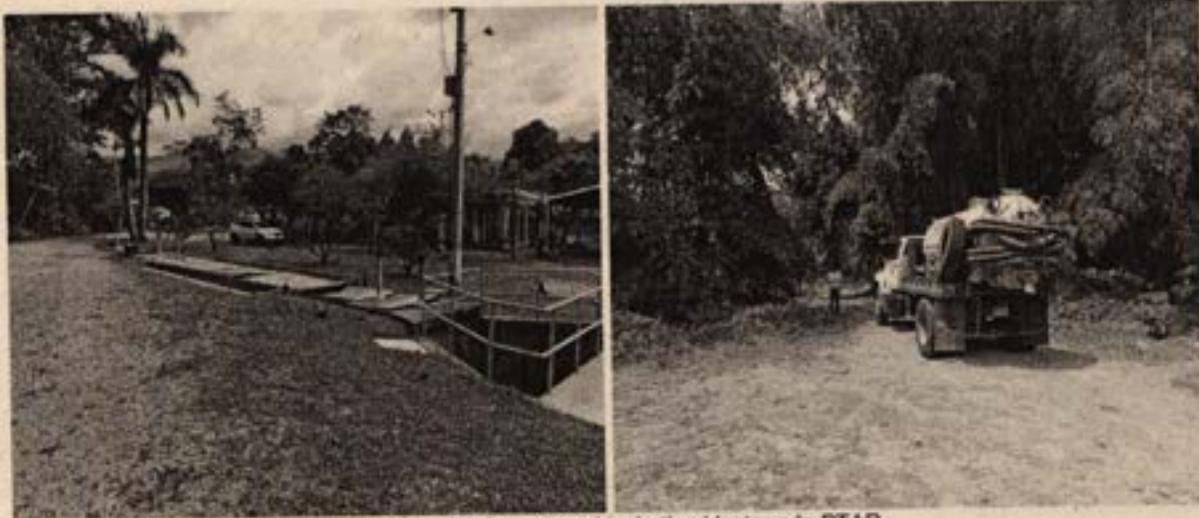


Foto 20 y 21: Ingreso vehículo tipo Vector a la PTAR

El lecho de secado consiste en una cama o filtro poco profundo, con un sistema de drenaje en la parte inferior (para recoger los lixiviados), el cual sirve para deshidratar y estabilizar los lodos (degradación aeróbica), con el fin de facilitar su manejo y disposición final. El secado de lodos ocurre por la acción combinada de evaporación y de filtración, y la duración del proceso de secado depende de las condiciones climáticas, principalmente de temperatura y viento.

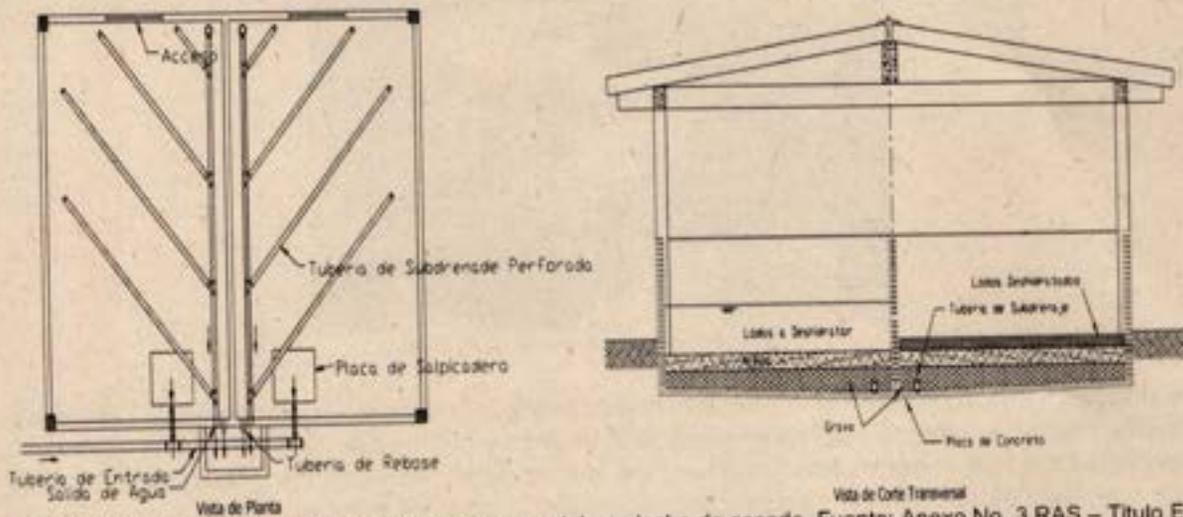


Imagen 3 y 4: Vista de planta y de corte transversal de un lecho de secado. Fuente: Anexo No. 3 RAS – Título E

Según lo comentado, para el caso de la PTAR La Camelia, los lodos provenientes de estas empresas (terceros) son principalmente líquidos, por lo cual, el tiempo de secado de los lodos es de aproximadamente 3 días, a su vez, los lixiviados generados en el proceso son conducidos por medio de una tubería a gravedad hasta el tanque de bombeo, donde reciben todo el tratamiento de las diferentes unidades. Por su parte, los lodos secos son removidos y almacenado en estopas, dentro de la planta o en el relleno sanitario del municipio.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

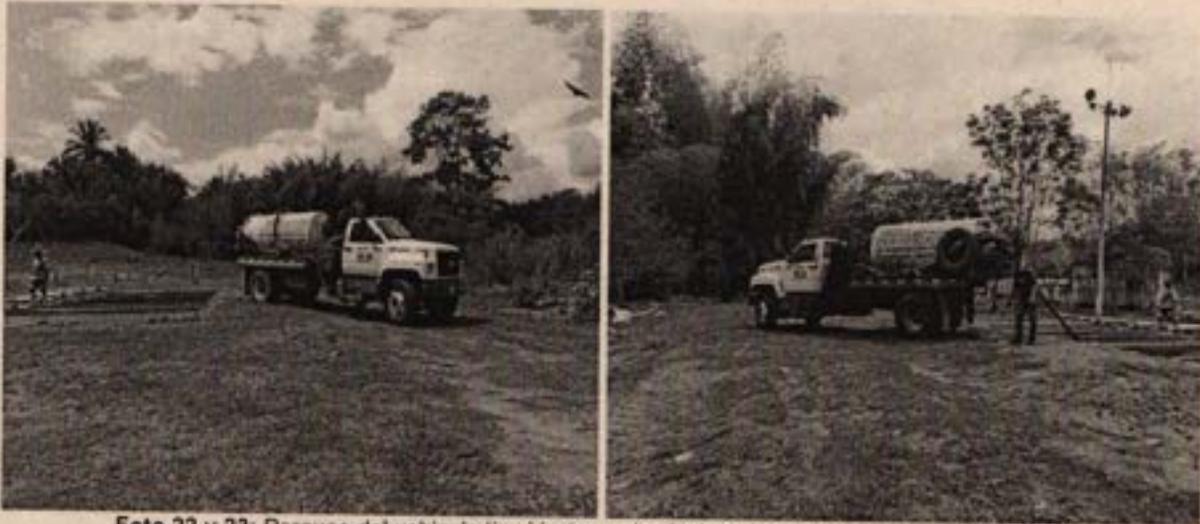


Foto 22 y 23: Parqueo del vehículo tipo Vector en los lechos de secado de los sedimentadores

Esta zona de la planta cuenta con seis (6) lechos de secado para lodos generados en los sedimentadores finales, con una capacidad total de 32 m^3 (cuatro (4) lechos de secado de 5 m^3 cada uno, y dos (2) lechos de secado de 6 m^3 cada uno). Los lechos se observaron con piso impermeabilizado (ladrillo, arena, gravilla y plástico), sin techo.



Foto 24 y 25: Descarga de los lodos del vehículo tipo Vector en los lechos de secado de los sedimentadores

El proceso de descarga de los lodos en los lechos de secado se realizó de manera satisfactoria y se percibieron olores característicos a la actividad.

Por su parte, según lo manifestado, se construyó tres (3) nuevos lechos de secado, para aumentar la capacidad de la planta y tratar los lodos provenientes de los terceros.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca



Foto 26 y 27: Panorámica lechos de secado para los lodos generados por terceros

En escrito EPC-469-2023 radicado en CVC con No. 1157732023 el 29-12-2023 se presentó la autodeclaración para la liquidación del cobro de la tasa retributiva y la caracterización de vertimientos líquidos, de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas del municipio de Caicedonia, correspondiente al segundo semestre de 2023, elaborado por el laboratorio LAIMAQ S.A.S. (acreditado por el IDEAM), según muestreo realizado 26-04-2023; en los cuales se evidencia frente a lo establecido en la Resolución 631 de marzo 17 de 2015 el cumplimiento de los parámetros fisicoquímicos para aguas residuales domésticas (ARD), y de las aguas residuales (ARD – ARND) de los prestadores del servicio público de alcantarillado a cuerpos de aguas superficiales, con una carga menor o igual a 625,00 kg/día DBO₅ (Artículo 8), de acuerdo con lo siguiente:

Tabla 1. Resultados caracterización de vertimientos abril 2023

RESULTADOS DE ANÁLISIS FISICOQUÍMICO									
Punto muestreo efluente	Código	PARÁMETROS							
		DQO (mg/L)	DBO ₅ (mg/L)	SST (mg/L)	SSED (ml/L)	Grasas y aceites (mg/L)	Q (L/s)	T (°C)	PH (Unid)
PTAR La Camelia (Entrada)	MA20623	132,50	78,35	122,20	3	< 0,5	48,49	22,1-25,9	7,00-7,80
PTAR La Camelia (Salida)	MA20723	46,50	28	22,90	< 0,1	< 0,5	48,88	22,7-26,3	7,60-8,10
Art. 8, Res. 0631 de 2015		180	90	90	5,0	20	----	40	6,00-9,00

Fuente: elaboración propia funcionarios CVC

Tabla 2. Resultados caracterización de vertimientos abril 2023

RESULTADOS DE ANÁLISIS FISICOQUÍMICO									
Punto muestreo efluente	Código	PARÁMETROS							
		SAAM (mg/L)	HTP (mg/L)	Ortofosfatos (mg/L)	Fósforo Total (ml/L)	Nitratos (mg/L)	Nitritos (mg/L)	Nitrógeno Amoniacal (mg/L)	Nitrógeno Total (mg/L)
PTAR La Camelia (Entrada)	MA20623	< 0,5	< 0,5	1,44	1,45	2,68	0,0504	9,7	20
PTAR La Camelia (Salida)	MA20723	< 0,5	< 0,5	5,16	3,03	2,22	0,1441	26,5	36
Art. 8, Res. 0631 de 2015		Análisis y Reporte							

Fuente: elaboración propia funcionarios CVC



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Con los resultados del laboratorio se establece que para la fecha que se realizó el monitoreo del efluente de la PTAR, se cumple con los parámetros de DQO, DBO₅, SST, SSED, Grasas & Aceites, T y PH.

Mediante escrito EPC-283-2024 radicado con No. 650672024 el 17-07-2024 el Gerente de Empresas Públicas de Caicedonia EPC – ESP, solicitó prórroga para la entrega de la autodeclaración de vertimientos, por dificultades con la entrega oportuna por parte del laboratorio de los resultados de los análisis de los vertimientos de las aguas residuales de la PTAR La Camelia. Considerando lo anterior, la autoridad ambiental se encuentra a la espera de dichos resultados.

La visita fue atendida por el señor Jhon Fredy Cadavid Piedrahita, en calidad de operario (encargado) de la PTAR La Camelia (3137340246) y por el Ingeniero Jhon Jader Carmona, en calidad de contratista de Empresas Públicas de Caicedonia EPC – ESP (celular 3156454703).

- ❖ En respuesta a la solicitud de información y acciones sobre disposición de lodos y funcionamiento de la PTAR La Camelia, nos permitimos informar lo siguiente:
- **Por medio de la presente, solicito se investigue y se informe sobre el objeto del contrato o convenio que las Empresas Públicas de Caicedonia S.A. ESP tienen suscrito con la empresa E2M SAS (NIT 900.840.809) y otras (ver carrotanques del video), para la disposición final de los lodos resultantes del mantenimiento de pozos sépticos que adelanta esta empresa en el Departamento del Quindío.**

Actualmente en la PTAR La Camelia se está realizando la recepción y tratamiento de bio-sólidos o lodos, como servicio prestado a terceros (tratamiento y disposición final adecuada).

Mediante la Resolución 0730 No. 0733 – 000099 del 03/02/2022, modificada por la Resolución 0730 No. 0733 – 000130 del 07/02/2022 la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, renovó un permiso de vertimientos a EMPRESAS PÚBLICAS DE CAICEDONIA E.S.P. E.P.C., identificada con NIT. 821.001.449-6, para la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de los barrios La Camelia y Las Camelitas del municipio de Caicedonia; la cuales fueron notificadas el 07-02-2022 y 09-02-2022 respectivamente. Entre las obligaciones y recomendaciones se tiene:

...ARTÍCULO SEXTO: *La sociedad EMPRESAS PÚBLICAS DE CAICEDONIA E.S.P. - E.P.C., deberá cumplir con las siguientes obligaciones y recomendaciones:*

...11. Reportar los registros sobre la gestión relacionada con recepción y tratamiento de biosólidos o lodos, como servicio de tratamiento y disposición final adecuada prestado a terceros por la Empresa de Servicios Públicos en la PTAR. Plazo bimestral...

En cumplimiento de las obligaciones, las EPC presentan por escrito a la Autoridad Ambiental bimestralmente los volúmenes de lodos descargos en la PTAR por parte de cada una de las empresas a las que se les presta el servicio.

En escrito EPC-374-2024 radicado en CVC con No. 895112024 el 27-09-2024 las Empresas Públicas de Caicedonia presentaron la relación de descargas de lodos en la PTAR La Camelia periodo julio – agosto 2024, en cumplimiento de la Resolución que renovó el permiso de



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

vertimientos. El resumen de la descarga de lodos por terceros a la PTARD La Camelia se presenta a continuación:

Tabla 3. Resumen de la relación de descargas de lodos en la PTARD La Camelia para la vigencia 2024

Empresa	Ene (m ³)	Feb (m ³)	Mar (m ³)	Abr (m ³)	May (m ³)	Jun (m ³)	Jul (m ³)	Ago (m ³)	Totales
Saya de Occidente S.A.S ESP	44	21,2	24	31,5	11	75	96,9	87,9	391,5
Aquaser Armenia	23	8	12	18	16	10	6	16	109,0
Tu Baño S.A.S	8	22	7	13	10	12	12	12	96,0
E2M Eje	104	123	118	147,5	128,5	99,5	109	114,5	944,0
Rentabaños S.A.S	66	100	82	122	155	85	100	173	883,0
Hidroservicios			4			8	5		17,0
Nacional de Mantenimiento				17	11	12	79	21	140,0
Urbaser	121	10					30		161,0
Omega Sambi SAS					50		6		56,0
Gres						10			10,0
TOTALES	366	284,2	247	349	381,5	311,5	444	424,4	2741,5

Fuente: EPC, 2024

- **Adicionalmente, solicito se informe si el diseño y capacidad de la PTAR son adecuados para la recepción y procesamiento de estos materiales.**

Actualmente la PTAR La Camelia cuenta con la siguiente capacidad en los lechos de secado para la disposición y tratamiento de los lodos producidos en la planta y a los terceros:

- 3 lechos de secado para los lodos generados por terceros (Con una capacidad total de 18 m³).
- 8 lechos de secado para lodos generados en los reactores (Con una capacidad total de 80 m³).
- 6 lechos de secado para lodos generados en los sedimentadores finales (Con una capacidad total de 32 m³).

Considerando que la planta actualmente trabaja aproximadamente al 50% de la capacidad con la que fue diseñada inicialmente, tiene la capacidad de recibir carga por parte de terceros. A su vez, es importante considerar los tiempos estimados de retiro de lodos en las unidades de la PTAR: cada 3 meses se realiza retiro de lodos de los reactores UASB; y cada 4 a 6 meses se realiza retiro de lodos de las unidades de decantación.

- **De igual manera, agradezco se me informe lo siguiente:**

1. ¿Cuál es la capacidad diaria en metros cúbicos de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) de La Camelia?

El caudal de diseño de la PTAR La Camelia es de 105 L/s o 9072 m³/día.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

2. ¿Qué volumen de metros cúbicos está recibiendo esta del alcantarillado del municipio de Caicedonia?

El caudal de aguas residuales que recibe la PTAR actualmente del alcantarillado municipal de Caicedonia es de 60 L/s o 5184 m³/día.

3. ¿Qué volumen se tiene contratado para la recepción de lodos con la empresa o empresas mencionadas?

No tenemos información sobre el volumen que se tiene contratado para la recepción de lodos con las empresas anteriormente mencionadas, sin embargo, el vertimiento final a la quebrada Los Angeles debe cumplir con los parámetros fisicoquímicos para aguas residuales domésticas (ARD), y de las aguas residuales (ARD – ARND) de los prestadores del servicio público de alcantarillado a cuerpos de aguas superficiales, con una carga menor o igual a 625,00 kg/día DBO₅ (Artículo 8), según lo estipulado en la Resolución 631 de marzo 17 de 2015, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

4. ¿La planta está operando actualmente de manera óptima?

Según lo observado en la visita de seguimiento al permiso de vertimiento de la PTAR La Camelia el 01/10/2024, la planta se encuentra operando de forma adecuada, sin embargo, están presentando una contingencia por la reparación del tablero de control eléctrico que controla los brazos giratorios de dos (2) filtros percoladores y las bombas de extracción de lodos de dos (2) sedimentadores finales, las cuales se encuentran en proceso de reparación por parte de Empresas Publicas de Caicedonia.

- **Asimismo, solicito que se informe a la comunidad las razones por las cuales, de acuerdo con los videos anexos, se está realizando la disposición final de los lodos aportados por esta empresa directamente en la quebrada La Camelia, sin el debido tratamiento a través de la PTAR. Esto está contribuyendo al deterioro ambiental de la quebrada y afectando la calidad de vida de la comunidad del barrio La Camelia. Adjunto videos donde se evidencia el constante tránsito de carrotanques, hasta XX carrotanques diarios, los cuales transportan los lodos producto de la actividad de la empresa de tratamiento de aguas residuales.**

Según lo evidenciado en la visita de seguimiento el 01/10/2024 en el cual se constató la entrada, descarga y disposición de los lodos de un vehículo con sistema de succión – presión (tipo Vector), se observó la adecuada descarga de los lodos en los lechos de secado de los sedimentadores finales, los cuales, después de un proceso de deshidratación, se obtiene una parte sólida que es dispuesta en estopas y parte líquida que regresa por tubería y gravedad al tanque de bombeo donde recibe todo el tratamiento de las diferentes unidades de la PTAR.

Por lo tanto, al momento de la visita, no se observó descarga de lodos de terceros a la fuente hídrica, como se manifiesta en la denuncia.

- **Además, en los videos se observa la contaminación generada y la posible afectación a la fauna local. Solicito se nos informe sobre las acciones que la administración municipal, la empresa, y la Alcaldía tienen previstas o están ejecutando para subsanar esta situación.**



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Según lo evidenciado en la visita de seguimiento el 01/10/2024, se construyó tres (3) nuevos lechos de secado, para aumentar la capacidad de la planta y tratar lodos provenientes de los terceros.

- Igualmente, agradezco se nos aclare si el convenio está limitado únicamente a la PTAR de la quebrada La Camelia, o si también se están realizando vertimientos en la quebrada Zúñiga y la PTAR ubicada en el sector posterior del barrio Covipo. Agradecemos de antemano su pronta respuesta a esta solicitud.

Considerando que el Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales STAR Las Carmelitas, fue suspendido y las aguas residuales se conectaron a la red de alcantarillado municipal, la única planta autorizada para la recepción y tratamiento de las aguas residuales y lodos de la cabecera del municipio de Caicedonia es la PTAR La Camelia.

Finalmente, la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, como máxima autoridad ambiental del departamento, estará atenta a cualquier información solicitada y mediante visitas de seguimiento y control, revisará al cumplimiento de las obligaciones estipuladas en la Resolución que renovó el permiso de vertimientos a las Empresas Públicas de Caicedonia para la PTAR La Camelia, la cual dispone:

...ARTÍCULO SÉPTIMO: El incumplimiento por parte de la sociedad EMPRESAS PÚBLICAS DE CAICEDONIA E.S.P. - E.P.C., a las normas de vertimiento establecidas en el presente permiso será causal de la aplicación de las medidas preventivas o sancionatorias establecidas en la Ley 1333 de 2009.

Parágrafo: La CVC por intermedio de los funcionarios de la Unidad de Gestión de Cuenca La Paila – La Vieja, de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, hará la revisión periódica de las actividades de las restricciones y obligaciones impuestas para garantizar el cumplimiento de las mismas...

7. OBJECIONES:

No se presentaron durante la visita, ni después.

8. CONCLUSIONES:

De acuerdo con las visitas realizadas a la PTAR La Camelia, en respuesta a una denuncia anónima sobre olores ofensivos, se pudo evidenciar que se presentan olores característicos al tratamiento de aguas residuales domésticas, observando el adecuado manejo de los lodos generados en las diferentes unidades de tratamientos dentro de la planta. A su vez, no se evidencia la descarga directa de lodos a la quebrada Los Ángeles, por parte de los vehículos de succión-impulsión que ingresan a la PTAR (terceros).

Sin embargo, de acuerdo con lo evidenciado en la visita ocular se debe requerir el cumplimiento de lo siguiente:

1. Entrega de informe de ejecución sobre la reparación del tablero eléctrico que controla la operación y mantenimiento de algunas unidades dentro de la PTAR, para poner nuevamente en funcionamiento el brazo giratorio de los dos (2) filtros percoladores



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

afectados y realizar la purga de lodos de los dos (2) sedimentadores circulares finales.
TERMINO: Quince (15) días calendario.

2. Entrega de informe de ejecución sobre la reparación de las bombas (motores), para realizar la succión e impulsión de los lodos de los sedimentadores y lograr la disminución de la carga actual. **TÉRMINO:** Quince (15) días calendario.
3. Ajuste de la bitácora de recepción de lodos entregados por terceros para tratamiento en la PTAR, indicando el nombre de la actividad económica generadora y volúmenes recibidos, hora de ingreso para tratamiento a la PTAR y parámetro de control operativo utilizado en la PTAR, para determinar el ingreso de lodos provenientes de terceros, a los procesos unitarios de tratamiento unitarios de la PTAR. **TÉRMINO:** Permanente.
4. Entrega de reporte a la autoridad ambiental, como máximo durante el primer día hábil siguiente a los hechos, sobre la ocurrencia y acciones correctivas ejecutadas, con motivo de la materialización de fallas o novedades en la operación y/o labores de mantenimiento, así como situaciones de imprevistos o hechos sobrevinientes, que afectan la correcta operación y funcionamiento normal de la PTAR. Las acciones ejecutadas para restablecer la normal y correcta, operación y funcionamiento de la PTAR, debe verificarse que se encuentran dentro del PGRMV y glosarlas en este documento como soporte. **TÉRMINO:** Permanente.
5. Revisión y ajuste del contenido del Plan de Gestión del Riesgo para el Manejo de Vertimientos PGRMV, en caso de ser necesario, como resultado del análisis comparativo entre las acciones de mejoramiento en la operación y funcionamiento, descritas anteriormente versus el contenido vigente del documento PGRMV, el resultado de este ejercicio debe permitir tomar la decisión al operador de la PTAR, sobre la necesidad de solicitar ajuste del PGRMV. **TÉRMINO:** Permanente.
- 6.

9. HORA DE FINALIZACIÓN:

5:30 p.m.

10. FUNCIONARIO(S) QUE REALIZA(N) LA VISITA:

Héctor Javier Arango Ospina
Ingeniero Sanitario
Dirección Ambiental Regional Centro Norte

Luis Felipe Noguera Herrera
Profesional Universitario
Dirección Ambiental Regional Centro Norte



Citar este número al responder:
0733-887422024

Sevilla, 23 de octubre de 2024.

Doctor
EFRÉN OCTAVIO RESTREPO VÉLEZ
Gerente Empresas Públicas de Caicedonia EPC - ESP
Correo: empublicas@caicedonia-valle.gov.co
Carrera 16 No. 5 - 37
Caicedonia - Valle del Cauca.

Asunto. Requerimiento ambiental.

Cordial saludo.

En atención a denuncia anónima por olores ofensivos, y solicitud de información y acciones sobre disposición de lodos y funcionamiento de la PTAR de Caicedonia, el día 24 de septiembre de 2024 y 01 de octubre de 2024 se practicó visita ocular por parte de funcionarios de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la CVC, a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales La Camelia, ubicada en el corregimiento Montegrande, jurisdicción del municipio de Caicedonia. Como producto de la visita realizada se elaboró el informe correspondiente, del cual anexamos copia para lo pertinente.

Teniendo en cuenta lo anterior, se pudo evidenciar que se presentan olores característicos al tratamiento de aguas residuales domésticas, observando el adecuado manejo de los lodos generados en las diferentes unidades de tratamientos dentro de la planta. A su vez, no se evidencia la descarga directa de lodos a la quebrada Los Ángeles, por parte de los vehículos de succión-impulsión que ingresan a la PTAR (terceros).

Sin embargo, de acuerdo con lo evidenciado en la visita ocular se le requiere para que, a partir del recibo del presente oficio, se dé cumplimiento a los siguientes requerimientos:

1. Entrega de informe de ejecución sobre la reparación del tablero eléctrico que controla la operación y mantenimiento de algunas unidades dentro de la PTAR, para poner nuevamente en funcionamiento el brazo giratorio de los dos (2) filtros percoladores afectados y realizar la purga de lodos de los dos (2) sedimentadores circulares finales. TÉRMINO: Quince (15) días calendario.
2. Entrega de informe de ejecución sobre la reparación de las bombas (motores), para realizar la succión e impulsión de los lodos de los sedimentadores y lograr la disminución de la carga actual. TÉRMINO: Quince (15) días calendario.

CARRERA 27 A No. 42 - 432
TULUÁ, VALLE DEL CAUCA
TEL: 2339710
LÍNEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co



Página 1 de 2



Citar este número al responder:
0733-887422024

3. Ajuste de la bitácora de recepción de lodos entregados por terceros para tratamiento en la PTAR, indicando el nombre de la actividad económica generadora y volúmenes recibidos, hora de ingreso para tratamiento a la PTAR y parámetro de control operativo utilizado en la PTAR, para determinar el ingreso de lodos provenientes de terceros, a los procesos unitarios de tratamiento unitarios de la PTAR. TÉRMINO: Permanente.
4. Entrega de reporte a la autoridad ambiental, como máximo durante el primer día hábil siguiente a los hechos, sobre la ocurrencia y acciones correctivas ejecutadas, con motivo de la materialización de fallas o novedades en la operación y/o labores de mantenimiento, así como situaciones de imprevistos o hechos sobrevinientes, que afectan la correcta operación y funcionamiento normal de la PTAR. Las acciones ejecutadas para restablecer la normal y correcta, operación y funcionamiento de la PTAR, debe verificarse que se encuentran dentro del PGRMV y glosarlas en este documento como soporte. TÉRMINO: Permanente.
5. Revisión y ajuste del contenido del Plan de Gestión del Riesgo para el Manejo de Vertimientos PGRMV, en caso de ser necesario, como resultado del análisis comparativo entre las acciones de mejoramiento en la operación y funcionamiento, descritas anteriormente versus el contenido vigente del documento PGRMV, el resultado de este ejercicio debe permitir tomar la decisión al operador de la PTAR, sobre la necesidad de solicitar ajuste del PGRMV. TÉRMINO: Permanente.

Cualquier inquietud al respecto estaremos atentos a resolverla.

Atentamente,

Maria Fernanda Mercado Ramos

MARÍA FERNANDA MERCADO RAMOS
Directora Territorial (C) Dirección Ambiental Regional Centro Norte

Anexos: Informe de visita ocular de fecha 24-09-2024 y 01-10-2024 (15 páginas)
Copias: N/A

Proyectó y Elaboró: Ing. Luis Felipe Noguera Herrera - Profesional Universitario. *LN*

Revisó: Ing. José Jesús Pérez Gómez - Profesional Especializado, Coordinador UGC La Paila - La Vieja *JJ*

Abog. Edinson Diosa Ramírez - Profesional Especializado, Asesor Jurídico DAR Centro Norte. *ED*

Archívese en: Expediente 0733-036-014-106-2013

CARRERA 27 A No. 42 - 432
TULUÁ, VALLE DEL CAUCA
TEL: 2339710
LÍNEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co



Página 2 de 2

VERSIÓN: 12 - Fecha de aplicación: 2024/04/12

CÓDIGO: FT.0710.02